

## RESOLUCION No. 08-C-DIC473

RENE BUENO ENCALADA,  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA (E)

## CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma al objeto social y al estatuto de la compañía "**MARTINEZ PALACIOS SEGURIDAD CIA.LTDA.**", otorgada ante el Notario Quinto del cantón Cuenca el 7 de Julio de 2008, con la solicitud para su aprobación;

QUE, el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores mediante informe No. 577-DJ-08 de 8 de Julio de 2008, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resoluciones No. ADM-03088 de 26 de Marzo de 2003 y ADM-08137 de 2 de Junio de 2008;

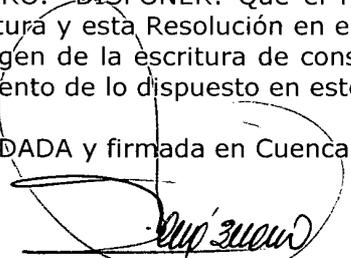
## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma al objeto social y al estatuto de la compañía "**MARTINEZ PALACIOS SEGURIDAD CIA.LTDA.**" en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Quinto y Primera del cantón Cuenca, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución, y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca, inscriba la escritura y esta Resolución en el Registro a su cargo; tome nota de tal inscripción al margen de la escritura de constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 09 JUL. 2008



Econ. René Bueno Encalada  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA (E)

DOY FE.- Que, he dado cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.

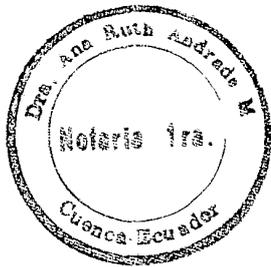
Cuenca, a 10 de Julio del 2008.

  
Notaría Quinta  
CUENCA - ECUADOR  
EL NOTARIO QUINTO  
~~Dr. Francisco Carrasco Vintimilla~~  
Notario Quinto del Cantón Cuenca

DOY FE: Que en esta fecha di cumplimiento a lo dispuesto en -  
la Resolución que antecede.

Cuenca, Julio 11 de 2008

LA NOTARIO PRIMERO



*[Handwritten signature]*

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 5.  
del ~~REGISTRO~~ de ~~Un. de Vigilancia y Seguridad Privada~~.  
se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la  
misma, de conformidad a lo establecido en  
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,  
publicado en el Registro Oficial 878 del 29  
de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 11 de Julio del 2008.

*[Handwritten signature]*  
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA

